



Transporte S.A.

CIRCULAR N° 5

LICITACIÓN N° 5000004195

**OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE
MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) DEL PROYECTO
“ AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD ALMACENAJE -
TERMINAL ARICA ”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

En caso que se conforme una asociación accidental entre una empresa Boliviana y una Sucursal de una empresa boliviana establecida legalmente Chile, el contrato de Asociación donde debería constituirse??, en Bolivia o en Chile??, o es indistinto, siempre y cuando se constituya el contrato de asociación.

RESPUESTA 1

El contrato debe ser suscrito entre dos personas jurídicas diferentes, otorgado y suscrito en Bolivia, bajo la ley boliviana

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 21 de enero de 2023